



United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

Ajuntament  de Barcelona

Institut de
cultura ■

Grupo de Trabajo en Cultura
16 de febrero de 2006 – Circular 2
Tema: **Agenda 21 de la cultura**

Queridos miembros del Grupo de Trabajo,

Esta circular tiene como objetivo invitar a todos los miembros del Grupo de Trabajo en Cultura de CGLU a tomar contacto con la Agenda 21 de la cultura. Les adjuntamos en fichero adjunto el documento en PDF, editado por el Secretariado Mundial de CGLU, y el Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona.

Como afirman **Elisabeth Gateau** y **Ferran Mascarell**, “la cultura se ha convertido en una dimensión imprescindible para el desarrollo. La cultura se sitúa hoy en el centro de las estrategias urbanas, tanto por su vocación esencial para promover los derechos humanos, modelar la sociedad del conocimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas, como por su contribución a la creación de empleo, la regeneración urbana o la inclusión social. La cultura, también, constituye uno de los grandes temas de la actual mundialización. El diálogo intercultural y la promoción de la diversidad cultural forman parte de los mayores retos de la humanidad.”

La **Agenda 21 de la cultura** es el primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Fue aprobada por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo el 8 de mayo de 2004.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos adoptó en octubre de 2004 la Agenda 21 de la cultura como documento de referencia de sus programas en cultura y asumió un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación. El Grupo de Trabajo en Cultura fue aprobado en las reuniones estatutarias celebradas en junio de 2005 en Beijing. El Programa 2005-2007 del Grupo de Trabajo en Cultura tiene como objetivo “Promover el papel de la cultura como una dimensión central de las políticas locales a partir de la difusión y la implementación de la Agenda 21 de la cultura”.

El documento adjunto presenta la Agenda 21 de la cultura, explica cómo su ciudad o gobierno local puede utilizar el documento, y reproduce íntegramente el texto de la Agenda 21 de la cultura.

Un creciente número de ciudades y gobiernos locales del mundo entero ha aprobado la Agenda 21 de la cultura en sus instancias de gobierno. Les invitamos a que su **Plenario municipal** se adhiera al documento. Esta adhesión tiene una enorme importancia simbólica. Un documento-tipo de adhesión se encuentra disponible en la página web: www.agenda21culture.net. Así mismo, les invitamos a considerar la Agenda 21 de la cultura como documento de referencia en el desarrollo de sus estrategias culturales.

Estamos a su disposición para recibir **sus comentarios y aportaciones**. Con los mejores deseos de cooperación,

Jordi Pascual
Coordinador del Grupo de Trabajo
agenda21cultura@mail.bcn.es – tel. (+34) 933 161 262